



# Resolución Ministerial

**594-2002 MTC/15.01**

Lima, 04 de octubre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27791 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se crea el Pliego Presupuestal Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con Decreto de Urgencia N° 040-2002, de fecha 11 de agosto de 2002, se aprobó una Transferencia de Partidas, que constituye el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2002 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo al Artículo 8° ítem 8.2 de la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, el Titular del Pliego puede delegar la autoridad que le corresponde en materia presupuestal, siendo en este caso responsable solidario con el delegado;

Que, con el fin de que el proceso presupuestario adquiera un carácter expeditivo, bajo los criterios de descentralización operativa y de centralización normativa, así como lograr la armonización entre los objetivos y metas y el comportamiento financiero de las Unidades Ejecutoras, es necesario delegar en el Secretario General la facultad de aprobar la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, de acuerdo a lo establecido por el artículo 28° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01;

De conformidad con la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27573 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002 y la Directiva N° 001-2002-EF/76.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el Secretario General las facultades para la aprobación de la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se hará de conocimiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como de los niveles correspondientes del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y Comuníquese,

  
Javier Reátegui Rosselló  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

